

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

10072 *ORDEN DEF/1530/2004, de 10 de mayo, por la que se promueve al empleo de Guardia Civil de la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil a un alumno.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del personal del Cuerpo de la Guardia Civil («Boletín Oficial del Estado» núm. 283, de 26.11.99) y por haber superado el plan de estudios de la enseñanza de formación para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias del Cuerpo de la Guardia Civil, se promueve al empleo de Guardia Civil al alumno don Leonardo Álvarez Gil (34.989.406), que obtuvo una nota final de 7,027648, con antigüedad de 20 de junio de 2.003, quedando escalafonado a continuación del Guardia Civil don Rafael Gaya Reig (20.429.621).

Madrid, 10 de mayo de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden 189/1997, de 31 de octubre, «Boletín Oficial del Estado» número 266), el Director general de la Guardia Civil, Carlos Gómez Arruche.

10073 *ORDEN DEF/1531/2004, de 24 de mayo, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo de Intendencia de la Armada don José María Pardo Zapata como Subdirector de Gestión Económica y Contratación de la Dirección de Asuntos Económicos de la Armada.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Armada, nombro Subdirector de Gestión Económica y Contratación de la Dirección de Asuntos Económicos de la Armada (Madrid) al General de Brigada del Cuerpo de Intendencia de la Armada don José María Pardo Zapata.

Madrid, 24 de mayo de 2004.

BONO MARTÍNEZ

MINISTERIO DEL INTERIOR

10074 *ORDEN INT/1532/2004, de 17 de mayo, por la que se resuelve la convocatoria de puestos de trabajo convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20,1,c) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (B.O.E. de 10 de abril de 1995), este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el Anexo a la presente disposición, que fueron convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación, mediante Orden INT/506/2004, de 25 de febrero (B.O.E. de 1 de marzo de 2004).

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 17 de mayo de 2004.—P.D. (Orden INT/2992/2002, de 21 de noviembre, B.O.E. del 28-11-02), la Subsecretaria, Soledad López Fernández.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Personal e Inspección.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 25 de febrero de 2004 (B.O.E. de 1 de marzo de 2004)

Ministerio del Interior

Puesto adjudicado				Puesto de cese		Datos personales adjudicatario/a				
Número orden	Puesto	Nivel	Complemento específico	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
1	Subsecretaría del Interior Dirección General de Tráfico Jefatura Provincial de Tráfico de A Coruña Jefe Oficina Local de Tráfico de Santiago de Compostela.	26	8.346,96 €	Interior. Dirección General de Tráfico. A Coruña.	26	Gómez Dobarro, M. ^a Victoria.	4284719713 A5700	A	Escala Superior de Técnicos de Tráfico.	Activo.